



Plantean que ministros de la SCJN ocupen su encargo seis años y sean electos a través del voto universal

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) impulsa una iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política para establecer que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) durarán en su encargo seis años y serán electos mediante el voto universal, directo, libre y secreto de los ciudadanos, en los términos que disponga la Ley Electoral. La propuesta, que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, refiere que modificar los artículos 94, 96, 97 y 98, así como derogar la fracción XVIII del artículo 89 y el párrafo segundo de la fracción VI del 95 de la Carta Magna, permitirá fortalecer el sistema democrático del país.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-ministros-de-la-scjn-ocupen-su-encargo-seis-anos-y-sean-electos-a-traves-del-voto-universal/>